



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0058349/2019

VISTO

La Resolución CD N° 395/2019, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2020; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2020 a propuesta de los Consejos de Grado y Posgrado.

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución CD N° 395/2019 de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Asignar doble tarea docente, en el primer cuatrimestre de 2020, a los docentes Sergio CEPPI, Renato CHERINI, Guillermo Javier FLORES, Elvio Ángel PILOTTA y Pedro Ángel PURY.

ARTÍCULO 3º: No asignar tareas docentes, durante el primer cuatrimestre de 2020, a la docente Mirta Susana IRIONDO, quien se compromete a cumplir doble tarea docente en el segundo cuatrimestre de 2020.

ARTÍCULO 4º: Desafectar al docente Marcelo RUBIO de las tareas docentes asignadas en la Resolución CD N° 395/2019 por haberse acogido al beneficio de jubilación.

ARTÍCULO 5º: Desafectar a las docentes Ivana Romina ALTAMIRANO y Ana Lucía REVIGLIO, de las tareas docentes asignadas en la Resolución CD N° 395/2019, durante el primer cuatrimestre de 2020 por encontrarse gozando de licencia por maternidad.

ARTÍCULO 6º: Asignar a los docentes Cristian BEAUGE, Mariano Javier DOMINGUEZ ROMERO, Gustavo Daniel DOTTI y Guillermo Eduardo STUTZ, el dictado de respectivos cursos de posgrado de esta facultad.

ARTÍCULO 7º: Dictar en forma conjunta la asignatura Cálculo I de la Licenciatura en Matemática Aplicada y Análisis Matemático I de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 8º: Dictar en forma conjunta la asignatura Matemática Discreta I de los Planes de Estudio de las Licenciaturas en Matemática Aplicada y en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 9º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.